

Otros datos que hace constar el aspirante:

El abajo firmante, declara:

- Que no padece enfermedad o defecto físico que le impidan el ejercicio de las funciones correspondientes.
- Que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas por sentencia firme.

Asimismo, se comprometo a tomar posesión dentro del plazo de un mes, a contar desde la notificación del nombramiento.

En ..... a ..... de ..... de .....  
Firma:

EXCMO. SR. LETRADO MAYOR DE LAS CORTES GENERALES.

**18313** RESOLUCION de 23 de julio de 1987 por la que se convoca oposición para proveer seis plazas del Cuerpo de Letrados de las Cortes Generales, turnos libre y restringido.

En ejecución del acuerdo adoptado por las Mesas del Congreso y del Senado, en su reunión conjunta del día 7 de julio de 1987, al amparo del artículo 8.º, 8, del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, se convoca oposición para proveer seis plazas de Letrados, dotadas con sueldo y demás retribuciones establecidas en el presupuesto de las Cortes Generales.

De dichas plazas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.º, 9, del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, se reserva un 25 por 100 para la provisión de turno restringido por miembros de otros Cuerpos de las Cortes Generales que estén en posesión del título a que se refiere la base 2.ª, b), de esta convocatoria. Las vacantes que no se cubran incrementarán el turno libre.

La presente convocatoria se ajustará a las siguientes bases:

Primera.-El Tribunal que juzgará las oposiciones al Cuerpo de Letrados de las Cortes Generales será nombrado por las Mesas de ambas Cámaras, en sesión conjunta. Su Presidente será el del Congreso de los Diputados o el del Senado o el Vicepresidente de cualquiera de ambas Cámaras en quien deleguen, y estará integrado, además, por los siguientes Vocales:

Un Diputado y un Senador.

El Letrado Mayor de las Cortes Generales o el Secretario general del Senado.

Dos Catedráticos de Universidad.

Un Letrado de las Cortes Generales en activo, que actuará como Secretario.

El Tribunal podrá asesorarse de un Perito en idiomas, que sólo tendrá voz y voto en el ejercicio correspondiente a su especialidad. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la presencia, cuando menos, de cinco de sus miembros.

Las Mesas, en reunión conjunta, designarán también a los miembros suplentes del Tribunal, que sustituirán a los titulares en caso de renuncia justificada o imposibilidad de desempeñar su función.

Segunda.-Para tomar parte en la oposición será necesario, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.º, 2, del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, reunir los requisitos siguientes:

- a) Ser español y mayor de edad.
- b) Estar en posesión del título de Licenciado en Derecho o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
- c) No hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas por sentencia firme.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes.
- e) Cumplir los requisitos que se establezcan en la presente convocatoria en el momento en que expire el plazo de presentación de solicitudes.

Tercera.-La oposición versará sobre conocimientos teóricos de las siguientes disciplinas:

- I. Teoría general del Derecho.
- II. Teoría política.

- III. Derecho constitucional.
- IV. Derecho administrativo.
- V. Derecho financiero y Derecho del trabajo.
- VI. Derecho privado.
- VII. 1. Derecho penal.  
2. Derecho procesal.  
3. Derecho internacional.  
4. Derecho comunitario.  
5. Informática jurídica y Derecho de la informática.
- VIII. Historia jurídico-política.

Cuarta.-Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

1.º Disertación por escrito, durante un plazo máximo de ocho horas, sobre dos temas sacados a la suerte de los que el Tribunal seleccione de entre los del programa, en número máximo de 100. Uno de los temas corresponderá a los comprendidos en los apartados II y III mencionados en la base anterior, y otro de los temas, al resto del programa. La elección de los dos temas se realizará de la forma siguiente: Se sacarán a la suerte 10 temas, de los cuales cinco corresponderán a los apartados II y III y cinco al resto del programa. El Tribunal elegirá entre ellos los dos temas sobre los que versará el ejercicio. Su práctica se dividirá en dos partes de cuatro horas para el desarrollo de un tema en cada una de ellas, con un intervalo mínimo de tres horas y máximo de cinco, sin que esto suponga la ruptura de la unidad del ejercicio, que será calificado en bloque por el Tribunal.

El Tribunal, no antes de los treinta días ni después de los quince días naturales precedentes a aquel en que haya de comenzar la oposición, hará público, fijándolos en el tablero de anuncios del Congreso de los Diputados y en el del Senado, los temas seleccionados para la práctica de este primer ejercicio.

2.º Exposición oral, durante un plazo mínimo de hora y cuarto y máximo de hora y media, de nueve temas sacados a la suerte y correspondientes: Uno, al apartado I; uno, al apartado II; dos, al apartado III; uno, al apartado IV; uno, al apartado V; uno, al apartado VI; uno, al apartado VII, y otro, al apartado VIII.

Este ejercicio dará comienzo dentro de los quince días naturales siguientes a aquel en que finalice la práctica del primer ejercicio.

Una vez insaculados los temas por el Tribunal, y extraídos los números correspondientes por el opositor, éste dispondrá de un cuarto de hora para reflexionar sobre ellos e incluso redactar un guión para su exposición, bien que sin poder consultar ninguna clase de libros, folletos, apuntes o notas.

3.º Consistirá en la redacción de un dictamen, en tiempo máximo de cinco horas, sobre el ordenamiento jurídico aplicable al caso práctico que propondrá el Tribunal, y si así procediera, a la determinación de la solución o soluciones que al mismo puedan darse, para lo que el opositor tendrá a su disposición las colecciones legislativas de uso en España y sus índices correspondientes.

4.º Ejercicio de carácter práctico sobre materia jurídico-parlamentaria. Para efectuarlo, el opositor dispondrá de un tiempo máximo de cinco horas. Consistirá en la redacción de un dictamen, enmienda, proposición de ley, informe, comunicación u otro documento análogo de los usuales en el funcionamiento de las Cortes Generales sobre las bases que se indiquen y razonando aparte y por escrito los trámites que debe seguir y los requisitos que ha de llevar según el Reglamento.

5.º Lectura y traducción sin diccionario de un texto de los idiomas inglés y otro, a elegir entre francés, italiano o alemán; versión al inglés o al otro idioma escogido -pudiendo utilizar diccionario- de algún documento cuyo texto se proponga en castellano; conversación correcta en inglés o en el otro idioma escogido, como segundo idioma obligatorio a elección del opositor, durante algunos minutos.

Los señores opositores que lo deseen serán también examinados de otros idiomas, además de los dos obligatorios expresados; dicha prueba consistirá en la lectura y traducción oral, a libro abierto y sin diccionario, de uno o varios trozos de literatura del idioma o idiomas por ellos elegidos, teniendo en cuenta el resultado de esta prueba en la calificación total del ejercicio.

Quinta.-Los ejercicios primero, tercero y cuarto se ajustarán a las siguientes normas: Se realizarán por escrito y, una vez que los opositores hayan terminado de escribir, introducirán las cuartillas o folios que hubieren redactado en un sobre, cuya solapa firmarán el interesado y el Secretario del Tribunal. Los sobres quedarán bajo la custodia del Letrado Mayor de las Cortes Generales. Cuando corresponda, de acuerdo con la norma sexta de la convocatoria, el opositor abrirá los sobres firmados por él ante el Tribunal y procederá a la lectura de las cuartillas o folios que hubiese redactado. Quedarán decaídos de sus derechos los opositores que no cumplan lo prescrito en esta norma.

Sexta.-Los opositores actuarán en cada ejercicio por el orden de sorteo, que se celebrará antes de comenzar el primero de ellos.

Séptima.-Los ejercicios serán todos eliminatorios. Los miembros del Tribunal, previa deliberación, expresarán su criterio respecto de la aprobación o desaprobarción del opositor mediante la puntuación de cero a 10 puntos; las puntuaciones se insacurarán secretamente en una bolsa, y una vez extraídas, se hallará la media aritmética de las puntuaciones que no sean ni la mayor ni la menor de todas; media que se fijará como calificación del opositor en el ejercicio de que se trate. Cada día se publicará la puntuación de los opositores que hayan actuado tal día. Para pasar de un ejercicio a otro será preciso que el opositor obtenga cinco puntos como mínimo. Al concluir cada ejercicio se publicará la convocatoria del siguiente ejercicio con la relación de opositores aprobados que hayan de actuar en los sucesivos ejercicios.

Después del último ejercicio, el Tribunal elevará a los Presidentes de las Cámaras propuesta unipersonal para cada una de las plazas que, en su caso, proponga cubrir, de acuerdo con el orden que resulte de sumar las calificaciones de los ejercicios superados por cada opositor, acompañando el expediente de las oposiciones con todos los ejercicios escritos y las actas de las sesiones del Tribunal.

Octava.-Quienes deseen tomar parte en las oposiciones deberán presentar necesariamente en la Dirección de Gobierno Interior de la Secretaría General del Congreso de los Diputados, en día laborable, excepto sábados, de diez a catorce y de dieciséis a dieciocho horas y desde el día 1 de septiembre de 1987 hasta el día 13 de octubre del mismo año, una instancia, según modelo oficial anejo a la presente convocatoria, dirigida al Letrado Mayor de las Cortes Generales, en la que se consigne nombre y apellidos, número del documento nacional de identidad, edad, domicilio a efectos de notificaciones, teléfono, idiomas (incluso los opcionales, señalados en el punto 5.º de la base cuarta) y relación de títulos, méritos y de trabajos realizados, así como el turno libre o restringido por el que se opte, y en la que se haga expresa declaración de que, caso de ser propuesto por el Tribunal para ocupar plaza de Letrado, presentará la documentación establecida en la base decimotercera de esta convocatoria; asimismo los candidatos harán constar expresamente en sus instancias que asumen el compromiso de tomar posesión dentro del plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento. Al tiempo de presentar sus instancias, los candidatos abonarán 2.500 pesetas en concepto de derechos de examen.

Novena.-Una vez terminado el plazo de presentación de instancias, y designado y constituido el Tribunal, éste las examinará y ordenará que se publique una lista provisional de candidatos en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», señalando al propio tiempo el local, día y hora en que haya de verificarse el sorteo a que se refiere la base sexta, estableciendo un plazo de quince días hábiles para reclamaciones y subsanación de defectos; transcurrido este plazo, el Tribunal publicará, en la misma forma que la lista provisional, la relación definitiva de admitidos y excluidos.

Décima.-Las listas provisional y definitiva de opositores admitidos y la convocatoria a que se refiere la base anterior se colocarán en el tablón de anuncios del Palacio del Congreso de los Diputados, en el que también se publicará la convocatoria para la práctica de los ejercicios sucesivos, con la lista de los opositores aprobados en cada ejercicio.

Undécima.-La práctica de los ejercicios comenzará a partir del mes de abril de 1988.

Duodécima.-Los candidatos admitidos podrán ser asignados a puestos de trabajo de la Secretaría General del Congreso de los Diputados o del Senado, con las obligaciones de horario y asistencia que resulten de la naturaleza del puesto que hayan de desempeñar. Quedarán asimismo sometidos al régimen estatutario previsto en el Estatuto del Personal de las Cortes Generales.

Decimotercera.-Los opositores que sean propuestos por el Tribunal para ocupar plaza de Letrados deberán entregar en la Dirección de Gobierno Interior de la Secretaría General del Congreso de los Diputados, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la propuesta de su nombramiento, los documentos siguientes:

- a) Documento nacional de identidad, original y copia para su compulsión.
- b) Título original, o su testimonio, de Licenciado en Derecho, con la fotocopia correspondiente para su compulsión.
- c) Presentarán además los documentos que acrediten los méritos o trabajos realizados que, en su caso, figuren reflejados en la relación presentada en la instancia.

Madrid, Palacio del Congreso de los Diputados, a 23 de julio de 1987.-El Letrado Mayor de las Cortes Generales, Luis María Cazorla Prieto.

## ANEXO

### PROGRAMA DE TEMAS PARA LA OPOSICION AL CUERPO DE LETRADOS DE LAS CORTES GENERALES

#### I. Teoría General del Derecho

1. Naturaleza y cultura. Ciencias naturales y culturales. Las ciencias jurídicas.
2. Derecho y realidad social.
3. Derecho y poder.
4. Derecho y moral.
5. Concepto de Derecho.
6. Estructura y función del Derecho.
7. El iusnaturalismo.
8. El positivismo jurídico del siglo XIX.
9. El institucionalismo. Hauriou, Santi Romano. El pluralismo jurídico.
10. El normativismo. Kelsen, Bobbio.
11. El pensamiento jurídico anglosajón. Bentham, Austin, Hart.
12. El realismo jurídico escandinavo y norteamericano.
13. Derecho y lenguaje. La lógica jurídica.
14. El Derecho positivo. Seguridad y certeza del Derecho.
15. Los sistemas jurídicos romano-germánicos.
16. El sistema del «common law».
17. Los sistemas jurídicos de los países marxistas.
18. El ordenamiento jurídico. Su unidad, coherencia y plenitud.
19. La norma jurídica. Concepto y estructura. Clases de normas.
20. La Ley.
21. La producción normativa. Normas de producción. Normas de reconocimiento. La pluralidad de producción normativa.
22. La costumbre.
23. Los principios generales. La producción judicial del Derecho. Jurisprudencia.
24. Las normas procedentes de otros ordenamientos. El ordenamiento internacional. El ordenamiento eclesiástico. Los ordenamientos internos.
25. La validez, la eficacia y la justicia del Derecho.
26. Aplicación e interpretación del Derecho.
27. Los destinatarios de las normas. La obediencia al Derecho.
28. El sujeto de la relación jurídica. Capacidad jurídica y capacidad de obrar.
29. Las personas jurídicas: Naturaleza y clases. Las personas públicas y privadas.
30. La relación jurídica.
31. El derecho subjetivo. Las situaciones jurídicas subjetivas.
32. La tutela jurídica de los derechos. Autotutela y tutela jurisdiccional. El derecho de acción.
33. Las sanciones jurídicas.

#### II. Teoría política

34. El concepto de política y sus diversas acepciones. Aportaciones de la Sociología política. Tendencias sistémicas y funcionalistas.
35. Poder y organización. El poder político. Poder y Derecho.
36. La pretensión de legitimidad del poder y sus distintas formas típicas. La legitimidad y forma política. La negación abstracta de la legitimidad: Las doctrinas anarquistas. La negación concreta de la legitimidad: El derecho de resistencia.
37. Las formas políticas anteriores al Estado moderno (I). La polis griega. Poder y libertad en la Grecia clásica. La decadencia de la polis. Roma: República e Imperio. El Imperio romano como norma típica.
38. Las formas políticas anteriores al Estado moderno (II). Universalismo y localismo en el mundo posclásico. Feudalismo y cosificación del poder. La Monarquía estamental. La dualidad rex regnum y el origen de los parlamentos.
39. El Estado absoluto. La concentración y absolutización del poder. La idea de soberanía. Monarquía y soberanía. El aparato estatal bajo el absolutismo.
40. La idea de nación. La nación como entidad sociológica y como sujeto de la política. Nación y sociedad de clases. La soberanía nacional. El nacionalismo. Nacionalismo e imperialismo.
41. El Estado contemporáneo. Nación y legitimidad democrática. La constitucionalización del poder estatal. Legitimidad y legalidad. La opinión pública.
42. Análisis político del Estado contemporáneo (I). Los condicionantes naturales del Estado: El territorio, la geopolítica. Los factores biológicos. Las doctrinas racistas.
43. Análisis político del Estado contemporáneo (II). Los condicionamientos económicos del Estado: Economía y poder del Estado. Desarrollo económico y desarrollo político. Los condicio-

namientos culturales. El llamado «carácter nacional». La cultura política.

44. Análisis político del Estado contemporáneo (III). La burocracia. Información y propaganda.

45. Análisis político del Estado contemporáneo (IV). El ejército.

46. Análisis jurídico del Estado contemporáneo (I). La personalidad jurídica del Estado. La definición jurídica del territorio. La definición del pueblo. La ciudadanía.

47. Análisis jurídico del Estado contemporáneo (II). Soberanía del Estado y estructura estatal. Confederación y Estado federal.

48. Análisis jurídico del Estado contemporáneo (III). Estado unitario, centralizado y Estado descentralizado.

49. Las formas del Estado contemporáneo. Inadecuación de las tipologías clásicas. La noción de ideología. Las ideologías institucionalizadas como factores determinantes de la forma estatal. Forma de Estado y régimen político. Tipología de los Estados contemporáneos.

50. El Estado democrático-liberal contemporáneo (I). La ideología determinante. Elementos conservadores, liberales y socialistas. Polémica doctrinal sobre las condiciones de la democracia liberal.

51. El Estado democrático-liberal contemporáneo (II). Principios estructurales: A) El principio de división de poderes. Formulación clásica y realidad actual. B) El principio de libre competencia por el poder. Democracia, oligarquía y tecnocracia. C) El principio de temporalidad del poder.

52. El Estado democrático-liberal contemporáneo (III). Los fines del Estado. La defensa de la libertad. Los derechos del hombre y del ciudadano. Libertades formales y libertad material. Igualdad de oportunidades y participación.

53. El Estado democrático-liberal contemporáneo (IV). Los partidos políticos. Concepto, justificación teórica. Funciones de los partidos en la estructura democrático-liberal. Clases. Sistemas de partidos. La representación inmediata de intereses: Los grupos de presión.

54. El Estado de bienestar. Teorías sobre su crisis.

55. Los Estados socialistas (I). La teoría marxista-leninista del Estado. Marxismo y nacionalismo. El sistema de Estados socialistas. Hipótesis teóricas sobre la evolución de los regímenes socialistas. La defensa de la Comunidad socialista.

56. Los Estados socialistas (II). Principios estructurales: A) El principio de unidad de poder. Justificación teórica y realidad. El problema del culto a la personalidad: La colegialidad de los órganos del poder. B) El monopolio ideológico del poder. C) El centralismo democrático.

57. Los Estados socialistas (III). Los fines del Estado. Igualdad y sociedad sin clases. La nueva clase. La politización de la sociedad. La planificación. Racionalización política y racionalidad económica.

58. Los Estados socialistas (IV). Estado y partido. Los partidos comunistas. Partido único y partido hegemónico. El sistema de partidos en las democracias populares. El significado de las elecciones.

59. Los Estados fascistas. Rasgos definitorios del pensamiento fascista. Las raíces sociológicas del fascismo. Las modificaciones de la estructura estatal bajo el fascismo. Los fines del Estado en el pensamiento fascista.

60. El proceso descolonizador y los nuevos Estados. Nacionalismo e ideología. Sistemas políticos de los Estados nuevos. La personalización del poder. El neocolonialismo.

61. La crisis de la forma estatal. Los bloques políticos. Las comunidades supranacionales.

### III. Derecho Constitucional

62. El concepto de Constitución. Pluralidad de sentidos del término. La Constitución en sentido formal y su significado ideológico. Las críticas historicistas y sociológicas. El concepto de Constitución en los países marxistas.

63. El Derecho Constitucional. Su ámbito y su método. Concepciones doctrinales.

64. El poder constituyente. El proceso de institucionalización constitucional. El poder constituyente del Estado español actual y su proceso de institucionalización.

65. La Constitución como norma jurídica. Contenido tradicional de las Constituciones. La problemática jurídica de las Declaraciones de Derechos. Los principios constitucionales. Naturaleza y problemática.

66. La interpretación de la Constitución.

67. La rigidez constitucional. Significado político. Configuración jurídica. Los procedimientos de reforma constitucional y sus clases. Límites a la reforma constitucional. Su problemática jurídica. La mutación constitucional.

68. La Constitución española. Procedimiento de elaboración. Contenido básico y principios constitucionales. Su rigidez.

69. Otras fuentes del Derecho Constitucional. Normas escritas. El recuervo a otros ordenamientos. La costumbre y las convenciones constitucionales. Análisis de estas fuentes en el derecho Constitucional español.

70. Los órganos constitucionales. Significado jurídico. Órganos de relevancia constitucional. Los órganos constitucionales de los distintos sistemas políticos. Los órganos constitucionales en la Constitución española.

71. La dictadura y sus clases. Consideración especial de la distinción entre dictadura comisoría y soberana.

72. La forma de gobierno de la Asamblea.

73. La forma de gobierno parlamentaria. Sus variantes.

74. La forma de gobierno presidencialista. El neopresidencialismo.

75. El constitucionalismo inglés. Referencia a sus orígenes y evolución. Fuentes jurídicas, principios y caracteres. Su influencia en otros países. La idea de libertad y los derechos individuales y sus garantías.

76. La Corona. El Consejo privado y el sistema de gabinete. El sistema electoral inglés y su régimen de partidos.

77. El Parlamento británico. Su significado y estructura. Su evolución hasta la actualidad. Composición, funciones y facultades de las Cámaras de los Lores y de los Comunes.

78. El constitucionalismo francés hasta la V República.

79. Las instituciones de la V República francesa. Régimen de partidos. Sistema electoral.

80. La Constitución norteamericana. El control de constitucionalidad de las leyes y las mutaciones constitucionales. El federalismo norteamericano.

81. Las instituciones constitucionales norteamericanas. Régimen electoral y sistema de partidos. Los grupos de presión.

82. Constitución y Gobierno directorial en Suiza. Idea general de constitucionalismo en los países del Benelux y en Escandinavia.

83. El constitucionalismo desde la formación de la unidad alemana hasta el hundimiento del III Reich. Ley Fundamental en Bonn.

84. La unidad italiana. El Estatuto Albertino. Estructura institucional del fascismo. La Constitución de 1947.

85. El Derecho constitucional soviético hasta 1977, la organización constitucional soviética hasta 1977. La organización constitucional vigente en la URSS.

86. Las democracias populares y su estructura constitucional. Los regímenes políticos de Yugoslavia y de China.

87. Líneas generales y principios informadores del constitucionalismo en Hispanoamérica.

88. El constitucionalismo en Portugal y su evolución.

89. Democracia directa e indirecta o representativa. Las instituciones de democracia directa. Referéndum y plebiscito. Iniciativa popular.

90. Instituciones de democracia directa en el constitucionalismo español.

91. La función representativa. Su naturaleza jurídica. Los órganos representativos. Representación de intereses.

92. Los partidos políticos: Naturaleza jurídica. La publicación de los partidos y sus manifestaciones.

93. El derecho de sufragio activo y pasivo y sus requisitos. Naturaleza jurídica del derecho de sufragio. Sufragio censitario y universal. Las elecciones indirectas y sus repercusiones políticas.

94. La capacidad electoral activa. Derecho español en esta materia. El censo: Su naturaleza y elaboración.

95. La capacidad electoral pasiva. Requisitos y causas de ineligibilidad. La candidatura y sus requisitos. Actos administrativos en esta materia y recursos. Derecho español en estas materias.

96. La organización de las elecciones. Los distritos electorales: Concepto y clases. La Administración electoral. Las Juntas electorales: Naturaleza, composición y atribuciones. Las mesas y las secciones electorales.

97. Los sistemas electorales. Sistemas mayoritarios. Sistemas proporcionales. Sistemas mixtos. Repercusión del sistema electoral sobre las fuerzas políticas.

98. El sistema electoral español. Elecciones generales al Congreso de los Diputados y al Senado. Elecciones a las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas. Elecciones al Parlamento Europeo.

99. La convocatoria de las elecciones y sus plazos. La campaña electoral. La propaganda electoral y su regulación. El régimen jurídico de las encuestas electorales.

100. El procedimiento electoral.

101. Gastos y subvenciones electorales. La impugnación de las elecciones. Órganos y recursos. Los delitos y las infracciones electorales. Derecho español en estas materias.

102. El Derecho Parlamentario y su tipología. Fuentes del Derecho Parlamentario. El Reglamento de las Cámaras. Tipología y naturaleza jurídica. Otras fuentes escritas. La costumbre parlamentaria. La interpretación del Derecho Parlamentario.

103. Las funciones del Parlamento. Su evolución. Problemas actuales de la institución parlamentaria.

104. La estructura del Parlamento. Unicameralismo y bicameralismo en el sistema constitucional. Principios a que responden y tendencias actuales. Composición de las Cámaras. Bicameralismo completo y atenuado. Relaciones y conflictos entre ambas Cámaras.

105. El principio representativo en el Parlamento. El corporativismo y su repercusión en la estructura parlamentaria. Evolución histórica y situación actual. La institucionalización de los grupos de presión. Las Asambleas consultivas: Tipos principales y funciones.

106. Las Cortes Generales. Naturaleza jurídica. Estructura y funciones.

107. El Congreso de los Diputados. Organización y funciones.

108. El Senado. Organización y funciones. Líneas futuras de evolución.

109. Los Reglamentos del Congreso de los Diputados y del Senado. Elaboración, reforma, estructura e interpretación. Su posición en el sistema de fuentes. El Reglamento de las Cortes Generales.

110. La autonomía financiera de las Cámaras en la aprobación y ejecución de su presupuesto. El Estatuto del Personal de las Cortes Generales. Los Reglamentos de régimen interior. Organos competentes en materia de gobierno interior.

111. La convocatoria de las Cámaras. Autoconvocatoria y reuniones automáticas. Legislaturas y periodos de sesiones. Derecho español en estas materias. Las Comisiones de continuidad: La Diputación Permanente en nuestro Derecho histórico y en la actualidad.

112. Las sesiones y sus clases. Días y horas hábiles. El orden del día. Elaboración y significado. El quórum y sus tipos. Las presunciones en materia de quórum. Derecho español.

113. La constitución provisional y definitiva de las Cámaras. Las credenciales o actas. Las incompatibilidades y su problemática en el Derecho Parlamentario. Derecho español.

114. Los privilegios de las Cámaras. La inviolabilidad parlamentaria. Concepto y límites. La inmunidad parlamentaria. Fundamento jurídico y ámbito. Derecho comparado y español. El replicatorio y su significado.

115. La Presidencia y los órganos de gobierno en las Cámaras. Sistemas principales. La Mesa y su significación técnico-parlamentaria. La Conferencia de Presidentes y su significado. Derecho español.

116. Los Grupos Parlamentarios y su significación constitucional. La organización de los Grupos. Repercusión del sistema de Grupos en la organización y funcionamiento de las Cámaras. Los Reglamentos de los Grupos y su naturaleza jurídica.

117. Las ponencias. Significado político y parlamentario. El informe de la ponencia en el Derecho español.

118. Los órganos funcionales. El sistema de secciones. Sistema de Comisiones. Principales sistemas en Derecho Parlamentario. Funciones de las Comisiones. El sistema de Comisiones español. Composición y funciones.

119. El Pleno de las Cámaras. Significación general. La institución del «Committee of the Whole House». Derecho español.

120. Los actos parlamentarios. En particular las proposiciones, resoluciones y mociones. Su régimen jurídico.

121. El poder y la función legislativa. El principio de reserva de Ley. Derecho español.

122. La iniciativa legislativa y sus clases. Limitaciones a las iniciativas no gubernamentales y su significado. Retirada de proyectos y proposiciones de Ley. Derecho español. Las enmiendas. Concepto. Clases y requisitos. Las enmiendas en el Derecho Parlamentario español.

123. El procedimiento legislativo. El sistema sajón de tres lecturas y sus modalidades. El sistema continental.

124. Procedimiento legislativo del Congreso de los Diputados y del Senado. Antecedentes y situación actual.

125. Procedimientos legislativos especiales. El procedimiento de urgencia. El procedimiento legislativo delegado. La tramitación de los Convenios internacionales. Los procedimientos especiales en el Congreso de los Diputados y en el Senado.

126. El debate parlamentario. Sistemas. Uso de la palabra. Alusiones. Llamadas a la cuestión y al orden. La cortesía parlamentaria. El debate en Derecho Parlamentario español.

127. La obstrucción parlamentaria. Origen y medios de practicarla. Los medios de abreviar el debate en el Derecho Parlamentario español.

128. Las votaciones. Formas de realización. Sistema español. Orden de votación. Sistemas. Derecho español.

129. La aprobación de las Leyes. La sanción, promulgación y publicación de las Leyes. El veto absoluto. El veto suspensivo. Derecho español.

130. La función económica del Parlamento. Evolución histórica y situación actual. Limitaciones de los Parlamentos en materia

de créditos. Las enmiendas y proposiciones de Ley con aumento de créditos o disminución de ingresos. La calificación de aumento de créditos o disminución de ingresos. Derecho español.

131. La aprobación del presupuesto. Especialidades de su tramitación parlamentaria. El control parlamentario de la ejecución presupuestaria. La aprobación de la Cuenta General del Estado.

132. La información en las Cámaras. El sistema de «hearings». Las Comisiones de Encuesta e Investigación. Comunicaciones, programas y planes del Gobierno y otros informes. El acceso a materias clasificadas. Derecho español.

133. Los procedimientos de control del Ejecutivo (I). Las preguntas e interpelaciones. Derecho español.

134. Los procedimientos de control del Ejecutivo (II). La moción de censura y la cuestión de confianza. Derecho español.

135. El «Ombudsman» y figuras afines. El Defensor del Pueblo. Tramitación parlamentaria de los informes del Defensor del Pueblo. Relaciones con figuras afines de las Comunidades Autónomas.

136. El control parlamentario de la legislación delegada. El control de los Decretos-leyes. Derecho español.

137. La caducidad del mandato parlamentario. El derecho de disolución del Parlamento. Sus formas. Efectos.

138. Los servicios técnicos de los Parlamentos. Sistemas de organización y funciones. La asistencia técnica legislativa. La reproducción de los debates parlamentarios. Otros servicios.

139. El régimen interior de las Cortes. El Letrado Mayor de las Cortes Generales. Las Secretarías Generales del Congreso de los Diputados y del Senado. El Secretario general del Congreso de los Diputados. El Letrado Mayor del Senado. Los Secretarios generales adjuntos. Los Directores. Otros órganos. Consideración especial de la función de los Letrados de las Cortes.

140. El personal de las Cortes Generales. Los funcionarios de las Cortes Generales. Ingreso y cese. Situaciones. Derechos, deberes e incompatibilidades. Régimen disciplinario.

141. La Jefatura del Estado. Significación constitucional y formas. La Monarquía constitucional. La Presidencia de la República. Sistemas de configuración. El *presidium* y el ejecutivo directorial.

142. Configuración de la Monarquía en la Constitución española. La Regencia.

143. El Gobierno. Estructura en los distintos sistemas políticos. Designación. Funciones. Responsabilidad.

144. El Gobierno en el sistema constitucional español.

145. El poder judicial. Sistemas de configuración. El principio de independencia. El principio de unidad jurisdiccional. La institución del jurado.

146. El poder judicial en el constitucionalismo español. El Consejo General del Poder Judicial. Los Tribunales Superiores de Justicia.

147. La justicia constitucional y sus distintos sistemas. Los órganos de la justicia constitucional.

148. La justicia constitucional en España (I). Antecedentes. El Tribunal Constitucional: Naturaleza, competencias, organización y funcionamiento.

149. La justicia constitucional en España (II). Recurso de inconstitucionalidad. Control previo de inconstitucionalidad. Cuestión de inconstitucionalidad.

150. La justicia constitucional en España (III). Los conflictos de competencia. La impugnación de las disposiciones y resoluciones de las Comunidades Autónomas. Las sentencias del Tribunal Constitucional. Los votos particulares.

151. Las Comunidades Autónomas: Antecedentes históricos y trazado constitucional. El desarrollo del proceso autonómico. Procedimiento para su constitución: Las vías de aprobación de los Estatutos de Autonomía.

152. Organización de las Comunidades Autónomas. Las Asambleas legislativas: Estructura y funciones. El Presidente y el Consejo de Gobierno.

153. Las fuerzas armadas y su significación constitucional. El servicio militar como deber constitucional. La objeción de conciencia.

154. Las libertades individuales. Origen. Evolución. Naturaleza jurídica: Teorías en esta materia. Libertades y formas de Estado.

155. Fuentes positivas de reconocimiento de las libertades. La garantía de las libertades públicas y sus formas.

156. Fuentes y garantías de las libertades públicas en España. El recurso de amparo y el procedimiento preferente y sumario previo.

157. Fuentes internacionales en materia de libertades públicas. Garantías internacionales, con especial referencia al Consejo de Europa.

158. Las situaciones de anomalía en la vida estatal y su repercusión en las libertades públicas. La suspensión de garantías en España.

159. La igualdad ante la Ley. El derecho de participación política y de acceso a los cargos públicos. El derecho a la tutela judicial efectiva.

160. La libertad personal y sus garantías. Las libertades de comunicación, domicilio y desplazamiento. Derecho español.

161. Los derechos al honor, a la intimidad personal, familiar y a la propia imagen. Derecho español en esta materia.

162. La libertad de pensamiento. La libertad religiosa. Derecho español.

163. La libertad de enseñanza y el derecho a la educación. Derecho español.

164. La libertad de expresión del pensamiento y sus límites. Régimen legal de la radio y la televisión. Derecho español.

165. La libertad de imprenta. La prensa y su régimen jurídico. El derecho de rectificación. Derecho español.

166. Las libertades de reunión y manifestación. Antecedentes españoles y regulación actual.

167. La libertad de asociación. El derecho de asociación en España. Antecedentes y regulación actual.

168. Libertades públicas y función pública. Las libertades de expresión y asociación de los funcionarios públicos. El derecho de huelga de los funcionarios públicos. Derecho español.

169. El derecho de propiedad y su significado constitucional. La libertad de comercio e industria. La planificación y su problemática jurídica. Derecho español.

170. Los derechos económicos y sociales en el marco constitucional. Principios en materia económica y social. El modelo económico en la Constitución española.

### III. Derecho Administrativo

171. La Administración Pública. Sentido etimológico y vulgar del vocablo «administración». La Administración y las funciones del Estado. La Administración y los poderes del Estado. Administración y Gobierno.

172. La Administración como objeto de Derecho. Los posibles modos de sujeción del Estado al Derecho: a) Doctrina del fisco; b) «Rule of law»; c) Régimen administrativo. Examen comparativo del régimen administrativo y del régimen jurídico anglosajón.

173. El concepto de Derecho administrativo. Su naturaleza jurídica. Criterios de distinción con el Derecho privado. La actividad administrativa de Derecho privado.

174. El ordenamiento jurídico administrativo. Las fuentes del Derecho administrativo y su jerarquía. La Constitución. Tratados internacionales.

175. Ley orgánica y Ley ordinaria. Disposiciones del ejecutivo con fuerza de Ley.

176. El Reglamento administrativo. Concepto y fundamento. Clases. Autoridades competentes para dictar Reglamentos. Límites de la potestad reglamentaria. La defensa contra los Reglamentos ilegales. La remisión normativa y la deslegalización.

177. La costumbre. Los principios generales del Derecho. La jurisprudencia. Aplicación e interpretación del Derecho administrativo.

178. Fuentes del Derecho y Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía: Contenido, naturaleza y posición en el cuadro de fuentes. Leyes y Reglamentos de las Comunidades Autónomas.

179. Legislación básica del Estado y fuentes de las Comunidades Autónomas. Leyes marco. Leyes de transferencia o delegación. Leyes de armonización.

180. La ejecución autonómica de la legislación estatal. La prevalencia y la supletoriedad del Derecho estatal.

181. La relación jurídico-administrativa. Los sujetos de la relación jurídico-administrativa. La personalidad jurídica de la Administración pública. Pluralidad de personas jurídicas públicas. Capacidad jurídica de la persona pública. El administrado y su capacidad jurídica.

182. Los Derechos públicos subjetivos y las potestades administrativas. Los Derechos subjetivos condicionados. Los intereses legítimos y los simples intereses.

183. El acto administrativo: Orígenes de la noción y concepto doctrinal. Clasificación de los actos administrativos principales. Autorizaciones y concesiones. Actos políticos y actos discrecionales.

184. La presunción de legitimidad de los actos administrativos. Ejecutoriedad y acción de oficio. Suspensión. La revocabilidad del acto administrativo y sus límites.

185. Los elementos del acto administrativo: Sujeto, objeto o contenido, causa, fin y forma. Motivación y notificación de los actos administrativos. El silencio administrativo. Nulidad y anulabilidad de los actos administrativos.

186. Las sanciones administrativas. Concepto y clases. Principios de Derecho sancionatorio administrativo. Procedimiento sancionatorio. Medidas sancionatorias administrativas.

187. La clasificación de las formas de acción administrativa. Policía, fomento y servicio público como conceptos históricos. Las aportaciones modernas: Actividad económica de los entes públicos. Consideración especial del fomento y sus medios.

188. El concepto de policía administrativa como actividad de limitación. Evolución histórica y dispersión actual: Policía general y policías especiales. Los medios de policía.

189. La expropiación forzosa: Concepto, naturaleza y funcionamiento. El procedimiento general de expropiación. Sus períodos.

190. Las prestaciones de la Administración a los particulares. El servicio público. Formas de gestión de los servicios públicos estatales y locales. La gestión directa y la descentralización por servicios. Las formas de gestión indirecta de los servicios públicos. Consideración especial de la concesión y su régimen jurídico.

191. La actividad mercantil e industrial de los entes públicos y la crisis de la noción de servicio público. Formas de gestión de los servicios públicos sometidos al régimen privado. Nacionalización, provincialización y municipalización de los servicios.

192. El dominio público. Concepto y naturaleza. Su régimen jurídico. Uso y aprovechamiento del dominio público: Concesiones y reservas demaniales. Bienes que constituyen el dominio público.

193. Derecho de las aguas públicas terrestres. El demanio marítimo. Los montes públicos. Minas.

194. El régimen jurídico del patrimonio del Estado y de otros entes públicos. El patrimonio nacional.

195. Los contratos administrativos. Su naturaleza jurídica. Clases. Las formas de contratación administrativas: Subasta, concurso y contratación directa. Cumplimiento de los contratos administrativos y prerrogativas de la Administración.

196. La responsabilidad patrimonial de la Administración. La responsabilidad patrimonial de los funcionarios.

197. El procedimiento administrativo. Concepto y clases. Principios generales. Los interesados. Estructura del procedimiento.

198. Los recursos en vía administrativa: Concepto, fundamento. Clases de recursos administrativos. Estudio de los recursos de alzada, reposición y revisión o nulidad. La reclamación en queja.

199. La jurisdicción contencioso-administrativa. Evolución histórica en Europa y sistema español. Los Tribunales contencioso-administrativos: Organización actual. Extensión y limitaciones de la jurisdicción contencioso-administrativa: Actos fiscalizables y actos excluidos de fiscalización jurisdiccional.

200. El procedimiento contencioso-administrativo ordinario (I). Las partes del proceso. Examen especial de la legitimación y sus problemas; la acción popular. Posición procesal de la Administración; la interposición por la Administración de recursos contra sus propios actos: La declaración de lesividad. El objeto del proceso.

201. El procedimiento contencioso administrativo ordinario (II). Sus fases. La sentencia y su ejecución. El sistema de recursos contra providencias, autos y sentencias. Procedimientos especiales. Posición de la Administración en los procesos civil y laboral.

202. Derecho administrativo y Ciencia de la Administración. Aportaciones históricas y tendencias modernas de la Ciencia de la Administración. Los estudios sobre la Administración pública en España. Problemas básicos de la organización administrativa española.

203. Sistemas de organización administrativa y criterios estructurales sobre la organización. Organización formal e informal. Racionalización de la organización administrativa. La planificación administrativa.

204. Los órganos de la Administración pública. Origen y contenido del concepto. Sus elementos. Tipología de los órganos. El órgano en su perspectiva dinámica: La potestad organizatoria y la imputación.

205. Los principios jurídicos de la organización administrativa. Competencia. Jerarquía administrativa: Examen de su contenido. Coordinación. Los principios de actuación.

206. La centralización y descentralización. Clases de descentralización. La descentralización funcional y por servicios. La tutela y la fiscalización administrativa: Su concepto y diferencia de otros afines. Clases de tutela. Medios de ejercerse.

207. Función pública y burocracia. Los funcionarios públicos: Concepto y clases. Naturaleza jurídica de la relación funcional. Estructura de la función pública española. Organos superiores de la función pública.

208. La capacidad para el desempeño de las funciones públicas. Naturaleza jurídica de la relación funcional. Las diversas situaciones jurídicas de los funcionarios públicos. Contenido de la relación funcional: Derechos y deberes de los funcionarios. El régimen de incompatibilidades. La participación y representación de los funcionarios públicos.

209. La responsabilidad de los funcionarios públicos, sus clases: Penal, civil y administrativa. Régimen disciplinario de los:



funcionarios: Faltas y sanciones y procedimiento disciplinario. Formas de extinción de la relación funcional. La Seguridad Social de los funcionarios. Régimen de clases pasivas.

210. Los órganos de la Administración central del Estado. El Gobierno y su Presidente. El Consejo de Ministros. Las Comisiones delegadas del Gobierno. Los órganos de apoyo de Presidente y Vicepresidente.

211. Antecedentes de la división ministerial en España. Los Ministros: Naturaleza del cargo y atribuciones. Los Secretarios de Estado. Los Subsecretarios. Los Directores generales. Otras autoridades de la Administración central del Estado.

212. La Administración periférica del Estado: Evolución histórica y problemas actuales. El delegado del Gobierno en las Comunidades Autónomas. El Gobernador civil. Los Directores provinciales departamentales. Los órganos de cooperación.

213. La administración consultiva: Evolución histórica y situación en el Derecho comparado. El Consejo de Estado en España.

214. Organización administrativa de las Comunidades Autónomas. Función pública y Comunidades Autónomas. El problema de las relaciones entre la Administración central, la Administración de las Comunidades Autónomas y la Administración local.

215. La distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Control y coordinación con el Estado.

216. La Administración local: Su concepto. Examen de las diversas Entidades que la constituyen. El régimen jurídico de las grandes ciudades.

217. La provincia. Organización y competencias de la Diputación Provincial. Regímenes especiales.

218. El municipio: Evolución histórica y elementos. La organización municipal. Elección y competencias de los diferentes órganos. Regímenes especiales.

219. La Administración institucional, referencias a la Administración corporativa y a la Administración independiente.

220. El régimen jurídico de las Universidades.

221. El Derecho urbanístico. Evolución histórica. Constitución y urbanismo. El planeamiento urbanístico. La propiedad del suelo.

222. La ejecución del planeamiento: Sistemas, la edificación; en particular, las licencias urbanísticas. La disciplina urbanística.

#### V.1 Derecho financiero

223. La actividad financiera de los entes públicos. Concepto y naturaleza. Problemas metodológicos que plantea su estudio. Diversificación de disciplinas. Economía financiera. Política financiera y Derecho financiero. Indicaciones sumarias sobre el concepto y contenido de cada una de estas ciencias.

224. Las fuentes del Derecho financiero. El principio de reserva de Ley en materia tributaria. Concepto, ámbito y consecuencias. El ejercicio de la potestad reglamentaria. Fundamento y límites. Convenios internacionales en materia financiera.

225. La aplicación del Derecho financiero. Eficacia de las normas financieras en el tiempo y en el espacio. La interpretación de las Leyes tributarias. Métodos, clases y resultados de la función interpretativa. Posición de la jurisprudencia española.

226. Los sujetos de la actividad financiera. Estructura del poder financiero en el Estado español. Posición de la Ley General Tributaria. Posición de las Comunidades Autónomas y los entes locales.

227. El objeto de la actividad financiera. Aspecto histórico y económico de los gastos públicos. Concepto y clases de gastos públicos. El gasto público como instrumento de política económica.

228. Los ingresos públicos. Concepto y clases. Ingresos de Derecho privado. Los tributos. Concepto y clases. Especial referencia a las tasas y exacciones parafiscales.

229. El problema de la justicia tributaria. Su planteamiento en el marco constitucional. Análisis del principio de capacidad contributiva. Antecedentes y formulación en la Constitución Española. Los principios de generalidad, igualdad y proporcionalidad en los textos constitucionales.

230. La relación jurídica tributaria y la obligación tributaria «sensu stricto». Delimitación de conceptos. Nacimiento de la obligación tributaria. Análisis jurídico del hecho imponible. Sus elementos. Fundamento del hecho imponible. El problema de la causa de la obligación tributaria. Análisis crítico de las diversas doctrinas sustentadas en torno a este concepto.

231. Los sujetos de la obligación tributaria. Sujeto pasivo, responsable y sustituto. Delimitación de concepto en el ámbito doctrinal y legal.

232. Elementos y cuantificación de la obligación tributaria. Base imponible. Concepto y métodos de determinación. Tipos de gravamen. Concepto y clases. Estudio de la progresión tributaria desde sus diversas perspectivas. Concepto y tutela del crédito tributario. Clases de prestaciones tributarias.

233. Extinción de la obligación tributaria. El pago de la deuda: Concepto, elemento y prueba. La prescripción del crédito. Conceptos y plazos. Actos interruptivos de la prescripción. Otros modos de extinción de la obligación.

234. La liquidación tributaria: Concepto, naturaleza, clases y efectos. La inspección del tributo: Concepto, contenido, procedimiento y efectos.

235. Recaudación tributaria: Concepto y sistemas, procedimiento y período. Especial referencia a la recaudación tributaria ejecutiva.

236. Las reclamaciones económico-administrativas. Sumaria referencia al concepto, sujetos, actos impugnables y excluidos y procedimiento en el marco del ordenamiento positivo español.

237. Las infracciones tributarias. Concepto y naturaleza. Sus clases. Las sanciones tributarias. Concepto, naturaleza y clases. El problema del fraude tributario. Su origen, magnitud y métodos para combatirlo.

238. Los empréstitos públicos. Concepto, naturaleza y clases. Emisión, contenido y extinción de los empréstitos. Especial referencia al problema de la conversión. Modernas formas del crédito público.

239. El plan de la actividad financiera. Teoría jurídica del presupuesto público. Concepto, estructura, efectos y naturaleza. Ambito material del presupuesto. Los principios jurídicos, económicos y contables del presupuesto. El ámbito temporal del presupuesto.

240. Preparación y aprobación del presupuesto. Su ejecución. Suplementos de crédito y créditos extraordinarios.

241. El control de la ejecución del presupuesto. Especial referencia al Tribunal de Cuentas.

242. El sistema tributario. Análisis de este concepto. Estructura del sistema tributario. Criterios para su estudio. Evolución histórica del sistema tributario español. Sumaria referencia a las grandes reformas producidas a partir de 1845.

243. Los tributos directos en el sistema español vigente. Los impuestos sobre la renta y el patrimonio.

244. Los tributos indirectos en el sistema español.

245. El régimen financiero de las Comunidades Autónomas.

246. El régimen financiero de las Corporaciones locales.

#### V.2 Derecho del trabajo

247. El trabajo como hecho social y como objeto del Derecho. La relación jurídica de trabajo; sus notas específicas: Trabajo por cuenta ajena y dependencia.

248. Regulación del trabajo en la historia: Los gremios; características. El liberalismo. La moderna legislación del trabajo.

249. Internacionalización de las normas laborales. Organización Internacional del Trabajo; organización y funcionamiento: Convenios, recomendaciones y resoluciones. Otras normas internacionales.

250. Normas constitucionales sobre el trabajo. El Estatuto de los Trabajadores. Otras disposiciones en materia laboral.

251. Convenios colectivos de trabajo; concepto, origen, naturaleza jurídica, clases, partes de los convenios. Elaboración. Registro. Arbitraje.

252. El contrato de trabajo: Concepto, naturaleza jurídica, clases, forma y duración.

253. El empresario: Concepto, capacidad para contestar el trabajo. Dirección y control de la actividad laboral por el empresario. El trabajador: Concepto y clases. Capacidad para controlar el trabajo.

254. El salario: Concepto y clases. Salario y otras remuneraciones. El salario mínimo.

255. Extinción del contrato de trabajo. Causas diversas. Extinción por causas tecnológicas y económicas. Examen especial del despido.

256. Participación de los trabajadores de la Empresa. Los órganos de representación. Derecho de reunión.

257. Otros derechos derivados del contrato de trabajo. Regulación de la jornada laboral. Suspensión de la relación de trabajo.

258. Los Sindicatos: Concepto, origen, funciones. Sindicato extranjero. Los Sindicatos en España. La Ley de Libertad Sindical.

259. Conflictos colectivos de trabajo: Concepto, clases. El cierre patronal y la huelga. Concepto, clases, efectos, regulación jurídica.

260. La Seguridad Social: Evolución de los seguros sociales. Sistema español: Acción protectora. Regímenes generales y especiales. Afiliación, cotización, financiación y gestión.

261. Las prestaciones de la Seguridad Social en caso de accidentes del trabajo, enfermedad, vejez, muerte y supervivencia y desempleo. La protección a la familia.

262. Intervencionismo del Estado en materia de trabajo. La Administración laboral. La Inspección de Trabajo; organización y funcionamiento.

VI. *Derecho Privado*

263. El Derecho Civil español. Características generales y evolución histórica. El Código Civil. La reforma del título preliminar. Las compilaciones forales.
264. La nacionalidad y su sistema en las Leyes españolas. La doble nacionalidad. Condición civil de los extranjeros. La vecindad civil.
265. El estado civil de las personas. Las acciones del Estado. El Registro Civil.
266. El objeto de la relación jurídica. El patrimonio: Concepto y naturaleza. Actos de disposición y de administración.
267. Hechos y actos jurídicos. El negocio jurídico. Negocio aparente y negocio fiduciario.
268. Teoría general de la causa. Los negocios abstractos.
269. La forma de los negocios jurídicos. Prueba de los hechos y actos jurídicos en general.
270. Ineficacia del negocio jurídico. Inexistencia, nulidad y anulabilidad. Rescisión y resolución. Confirmación y conversión.
271. El tiempo y la relación jurídica. Prescripción y caducidad. La prescripción frente al titular inscrito.
272. El matrimonio: Naturaleza y clases. Nulidad, separación y disolución.
273. Los regímenes económico-matrimoniales.
274. La relación paterno-filial. La filiación y sus clases. La determinación de la filiación. La adopción.
275. La patria potestad. Mayoría de edad. Emancipación. La tutela.
276. Los derechos patrimoniales. Derechos de crédito y derechos reales. El derecho real: Concepto y clases. Figuras dudosas.
277. El derecho de propiedad. El dominio: Concepto y naturaleza. Contenido y limitaciones.
278. Modos de adquirir el dominio. La teoría del título y el modo. La justa causa en la tradición. Adquisiciones «a non domino».
279. La comunidad de bienes y el condominio. La propiedad horizontal.
280. La propiedad intelectual.
281. La posesión: Naturaleza jurídica. Clases y efectos. La cuasi posesión. Sucesión en la posesión. La posesión de bienes muebles.
282. Derechos reales de goce. Usufructo. Usufructo de derechos. Derechos de uso y habitación.
283. Las servidumbres: Doctrina general. Constitución tácita. Servidumbre «in faciendo». Derecho de superficie.
284. El derecho real de censo. Sus clases: Concepto y caracteres de cada uno. Especialidades forales.
285. Derechos reales de garantía. Prenda y anticresis.
286. La hipoteca: Concepto, caracteres y clases. Contenido y efectos. La protección del derecho real de hipoteca.
287. El Registro de la Propiedad. Los principios hipotecarios. Títulos y derechos inscribibles. La inscripción y sus efectos. Anotaciones preventivas.
288. Las obligaciones: Concepto, fuentes y clases. La solidaridad. Cumplimiento e incumplimiento de las obligaciones.
289. El contrato y sus elementos. Las condiciones generales.
290. El contrato de compraventa. Naturaleza, elementos, perfección y efectos. El pacto de reserva de dominio. La condición resolutoria por precio aplazado.
291. La donación. Sus clases. Donaciones especiales. Donación con reserva de la facultad de disponer. Revocación y reducción de las donaciones.
292. El contrato de arrendamiento. Arrendamiento de servicios y de obra. El «leasing».
293. El régimen legal de los arrendamientos rústicos y urbanos.
294. El préstamo. El depósito. La Sociedad civil. La fianza.
295. Mandato y representación.
296. Contratos aleatorios. Contrato de promesas y de opción. Cuasi contratos. Culpa extracontractual. La responsabilidad por riesgos, por actos lícitos y por daños no patrimoniales.
297. El Derecho sucesorio. Herencia, herederos y legatarios. Adquisición y repudiación. La herencia yacente.
298. La sucesión testada. El testamento: Clases de testamento. Los pactos sucesorios en el derecho foral.
299. La institución de herederos: Requisito y efectos. Capacidad para suceder. Las sustituciones hereditarias. Fideicomiso de residuo.
300. La sucesión forzosa y la libertad de testar. Legítimas y mejoras.
301. Legados: Concepto y clases. El legado de parte alícuota. El legado a cargo de legatario. La donación mortis causa. Reservas hereditarias. El artículo 811 del Código Civil en la doctrina y en la jurisprudencia.
302. La comunidad hereditaria. Partición de la herencia. La prohibición de dividir. Albaceazgo.

303. La sucesión abintestato.
304. Fuentes del Derecho Mercantil. El Código de Comercio: Estructura, contenido y modificaciones. Leyes mercantiles especiales. Los usos de comercio. El Derecho supletorio.
305. El acto de comercio: Conceptos doctrinales y Derecho español. Actos mercantiles, accesorios y unilaterales. Actos de comercio por analogía.
306. La defensa de los consumidores y usuarios.
307. Las cosas mercantiles. La mercancía y el dinero. Los inmuebles como objeto de tráfico mercantil. El principio de seguridad en el tráfico mercantil.
308. La propiedad industrial. Patentes. Marcas. Nombre comercial.
309. La publicidad en Derecho Mercantil. El Registro Mercantil. Principios y organización. Personas y bienes inscribibles. Efectos de la inscripción.
310. La Empresa mercantil. Naturaleza jurídica y elementos que la forman. La Empresa como unidad y como patrimonio separado. La Empresa como objeto de tráfico.
311. El comerciante individual. Capacidad, incapacidad y prohibiciones. Ejercicio del comercio por menores, incapaces y extranjeros. Ejercicio del comercio por persona casada. La habitualidad y el nombre propio en el ejercicio del comercio.
312. El comerciante social. Concepto, caracteres y clasificación de las Sociedades mercantiles. La Sociedad colectiva. La Sociedad comanditaria. La Sociedad de responsabilidad limitada.
313. La Sociedad anónima. Su régimen en España. Fundación sucesiva y simultánea. La escritura de constitución y los Estatutos: Requisitos, contenido y modificación.
314. Patrimonio y capital social en las anónimas. Aumentos y reducción de capital. La acción como título y la acción como parte del capital. La cualidad de socio y los derechos de los socios: Los llamados derechos individuales.
315. Los órganos de la Sociedad anónima. La Junta general, el Consejo de Administración, órganos de fiscalización y control.
316. Transformación de las Sociedades mercantiles. Fusión y absorción. Disolución y liquidación.
317. Teoría jurídica de los títulos valores. Sus clases. Títulos nominativos, al portador y a la orden. Consideración especial del cheque.
318. La letra de cambio: concepto, naturaleza y requisitos. El problema de la causa. Aceptación, endoso y aval. El protesto y las acciones cambiarias.
319. La obligación mercantil. Teoría general. Los contratos mercantiles: Naturaleza, perfeccionamiento, forma, prueba e interpretación.
320. Contrato de comisión mercantil. La representación en Derecho mercantil. Contrato de agencia.
321. La compraventa mercantil. El contrato de cuenta corriente. Depósito y préstamo mercantiles.
322. Los contratos bancarios. Los contratos bursátiles. Los contratos de seguro. El contrato de transporte terrestre.
323. La suspensión de pagos: Concepto y requisitos. Sus efectos. Capacidad del suspenso. La masa y sus órganos. El Convenio.
324. La quiebra: Concepto y clases. Efectos de la quiebra. La masa. Retroacción. Organos de la quiebra. Operaciones de la quiebra.
325. El buque: Concepto y naturaleza. Partes integrantes, pertenencias y accesorios. Modos de adquirir su propiedad. Registro y clasificación de buques.
326. El comerciante marítimo. Propietario, armador y naviero. El capitán. Otros auxiliares del comercio marítimo. La responsabilidad en el comercio marítimo y su limitación. El abandono.
327. Contratos de utilización del buque. El fletamento. Pólizas de fletamento y conocimiento del embarque. Subfletamento, pasaje y remolque.
328. Régimen jurídico del espacio aéreo. La aeronave. El contrato de transporte aéreo. La responsabilidad del transportista.

VII. 1. *Derecho Penal*

329. El delito y su concepto según las distintas escuelas y según el Código Penal. Clasificación de los delitos.
330. Teoría jurídica del delito. Tipicidad. Antijuridicidad. La culpabilidad y sus grados. La imputabilidad.
331. Circunstancias modificativas de la responsabilidad. Eximentes, atenuantes y agravantes. Concurso de delitos, delitos continuados, habituales y permanentes.
332. La vida del delito. Delito consumado, frustrado y tentativa del delito. Provocación, proposición y conspiración.
333. El sujeto activo del delito. Autores, cómplices y encubridores.
334. Los delitos y su tipología en el Derecho español. Figuras del delito. Criterios de sistematización.

335. Penología: Concepto y fines de la pena. Clases y efectos. Reglas de aplicación. Cumplimiento, remisión y reducción de penas. Las medidas de seguridad. Extinción de la responsabilidad penal. La prescripción.

336. Responsabilidad civil por causa del delito. Su fundamento y sus clases. Sujetos responsables. La responsabilidad sin culpa. Extinción de la responsabilidad civil y sus efectos.

#### VII. 2. Derecho procesal

337. El proceso: Concepto y naturaleza. Su fundamento. Clases de proceso. Las partes. Objeto de proceso: Acción y pretensión.

338. Los actos procesales. Los efectos procesales. Cosa juzgada formal y cosa juzgada material en los distintos procesos.

339. La jurisdicción: Naturaleza y clases. Los órganos jurisdiccionales: Enumeración y composición. Sus atribuciones, la competencia.

340. Noticia general del proceso civil.

341. Noticia general del proceso penal.

342. La sentencia. Recursos en los ámbitos civil y penal.

343. La jurisdicción del trabajo en España. Organos, competencia y principios. El proceso laboral: Su tramitación. Los recursos. La sentencia y ejecución.

344. Noticia sobre la jurisdicción y el proceso castrense y sobre la jurisdicción voluntaria.

#### VII. 3. Derecho internacional

345. Teoría general de los sujetos internacionales. El problema de la personalidad jurídica de las organizaciones internacionales. El individuo entre el Derecho internacional. Nacimiento de la personalidad jurídica internacional: Teoría general del reconocimiento.

346. Competencia territorial del Estado. El territorio y su delimitación: Las fronteras. Modificación de la competencia territorial exclusiva.

347. Régimen jurídico de los espacios marítimos: Aguas interiores, mar territorial, zona contigua, zona económica exclusiva, alta mar y zona internacional de los fondos marinos y oceánicos. Los Estados archipelágicos. Los cursos de agua internacionales.

348. Organos estatales de las relaciones internacionales. Organos centrales: jefe del Estado y Ministro de Asuntos Exteriores; intervención del Parlamento en la política exterior; los agentes diplomáticos y consulares. Derecho español en estas materias.

349. Actos jurídicos internacionales. Actos unilaterales de los Estados y de las Organizaciones internacionales. Actos bilaterales y multilaterales: Los tratados. La Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados.

350. Teoría general de la responsabilidad internacional. Teoría y práctica de la protección diplomática. Concepto y clases de Organizaciones internacionales: Sus principales problemas jurídicos. El Tribunal permanente de Arbitraje y el Tribunal Internacional de Justicia.

351. Personalidad y territorialidad de las leyes en Derecho internacional privado: Teorías y sistemas. La norma de comisión y su problemática. El fraude a la Ley, el orden público y el reenvío.

352. El estatuto personal. Estado, persona, capacidad jurídica. Los problemas de la capacidad de obrar. Teoría general de las incapacidades. Las personas morales. Derecho de familia, matrimonio y sucesiones en el ámbito internacional.

353. Las cosas y derechos reales en Derecho Internacional privado: Nacionalización y confiscación. Hechos, actos y negocios jurídicos en Derecho Internacional privado. Las normas de los actos jurídicos: La regla «*locus regit actum*». Las obligaciones en derecho internacional privado.

#### VIII. 4. Derecho comunitario

354. La Europa comunitaria. Evolución. Idea general sobre su naturaleza y significado económico, jurídico y político. La CE. El Acta Única Europea.

355. Las instituciones de la Comunidad Europea, Organos ejecutivos y sus poderes. El Consejo de Ministros, la Comisión. Los Organos consultivos. La Administración.

356. El Parlamento Europeo (I). Orígenes, naturaleza y funciones.

357. El Parlamento Europeo (II). Composición, organización y funcionamiento.

358. El Parlamento Europeo (III). El procedimiento de aprobación del presupuesto de la Comunidad Europea.

359. El Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. Organización. Competencias. Procedimientos.

360. El régimen jurídico económico de la CE. La libre circulación de mercancías. La libre competencia. La libertad de circulación y contratación de trabajadores; el principio de no discriminación. La libertad de circulación de capitales.

361. La CE y las políticas económicas sectoriales. Agricultura. Transportes. La energía.

362. El Derecho comunitario. Naturaleza: Derecho comunitario. Derechos nacionales y Derecho internacional. Caracteres: Aplicabilidad directa y efecto directo; primacía sobre el Derecho interno. La jurisprudencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas.

363. Las fuentes del Derecho comunitario. Las directivas comunitarias y su aplicación directa. Directivas comunitarias y Estado regional.

#### VII. 5. Informática jurídica y Derecho de la informática

364. La informática como tecnología y como fenómeno socioeconómico. Informática y tratamiento de la información: La telemática; los bancos de datos.

365. El derecho de la informática. Informática y derechos humanos. Los bancos de datos y la protección de la intimidad. Regulación constitucional y legislativa en España.

366. La problemática contractual de la informática. Derecho de patentes. Derecho de autor. Responsabilidad civil por el uso de ordenadores. Regulación española e internacional.

367. La informática jurídica. La informatización del Derecho. Los bancos de datos jurídicos. Principales modelos y centros operativos.

368. Administración Pública e informática. El Plan electrónico e informático nacional. Informática y Administración de Justicia.

369. La informática y el Poder legislativo. El tratamiento informático de los actos legislativos. La informática aplicada a la estructura parlamentaria. El acceso a los ficheros exteriores. La informatización de las Cortes Generales.

#### VIII. Historia jurídico-política

370. Sociedad y política en la Grecia clásica. La filosofía política de Platón y Aristóteles.

371. La República romana. Las instituciones políticas y la teoría del régimen mixto. La idea de justicia: Cicerón. El Principado y el Imperio: La paz romana.

372. Principios y espíritu del Derecho romano.

373. El significado del cristianismo para la problemática jurídico-política. La cristianización del Imperio. San Agustín.

374. El Derecho germánico.

375. El Derecho en la España visigoda. Naturaleza del Estado visigótico. La Monarquía, el Aula Regia y los Concilios. San Isidoro de Sevilla.

376. El Islam en España. Estructuras políticas y jurídicas del Califato de Córdoba, Taifas, almorávides y almohades; sociedad y cultura.

377. Feudalismo y comunidad política. El significado del Derecho en el sistema feudal. El feudalismo en España.

378. La idea imperial y sus realizaciones medievales. Papado e Imperio. Reflejo en la teoría jurídico-política de la contienda entre los dos poderes.

379. Los reinos medievales. Los reinos españoles en la baja Edad Media. Las Cortes.

380. El pensamiento jurídico-político de la Escolástica. Santo Tomás de Aquino, Guillermo de Ockham y Marsilio de Padua.

381. El Derecho canónico y su influencia en la formación del Derecho secular.

382. El proceso de unificación de los reinos peninsulares. El compromiso de Caspe. La unión de Castilla y Aragón y la culminación de la Reconquista. La obra jurídico-política de los Reyes Católicos.

383. La revolución renacentista y el surgimiento del Estado moderno. Maquiavelo. La doctrina de la «razón del Estado».

384. Los teóricos de la soberanía. Bodino. Las doctrinas pactistas sobre el origen del poder. Los monarcómanos.

385. La escolástica iusnaturalista en España. Doctrinas jurídicas españolas en el siglo XVI. Francisco de Vitoria, Domingo de Soto. Francisco Suárez. La polémica sobre los justos títulos para la conquista de América.

386. Obra de España en América. Virreyes, Consejos y Tribunales. Las Leyes de las Indias.

387. El Protestantismo y el mundo moderno.

388. La Contrarreforma. Significación jurídico-política del Concilio de Trento. Westfalia y el principio del equilibrio.

389. La Monarquía española y los Austrias. El sistema de Consejos. Organización territorial. La Inquisición.

390. La política europea en el siglo XVII. El absolutismo político y la doctrina del derecho divino. Hobbes.

391. Las revoluciones inglesas del siglo XVII y su reflejo en la teoría jurídico-política. La obra de Locke.

392. La Guerra de Sucesión y el advenimiento de los Borbones. Los Decretos de Nueva Planta. El Tratado de Utrecht.



- 393. La Ilustración en Inglaterra y en Francia. Montesquieu. Ilustración política y despotismo ilustrado. La reacción antiilustrada.
- 394. El iusnaturalismo racionalista y sus críticos. Significado de Hume y Kant para la teoría jurídico-política.
- 395. La revisión de las teorías pactistas. La obra de Rousseau.
- 396. El pensamiento jurídico-político español en los siglos XVII y XVIII. Hombres e ideas.
- 397. La independencia de los Estados Unidos. Los artículos de la Confederación. El federalista.
- 398. La Revolución francesa. Sus orígenes, desarrollo y desenlace. Sus repercusiones ideológicas, políticas y jurídicas.
- 399. Napoleón. Su pensamiento político. La obra jurídica de su tiempo. La Administración napoleónica y su expansión.
- 400. Napoleón en España. Significación histórico-política de la Guerra de la Independencia.
- 401. El Estatuto de Bayona. Cortes de Cádiz. Análisis jurídico-político de la Constitución de 1812.
- 402. La situación europea en 1815 y su reflejo en la teoría jurídico-política. La Santa Alianza. El pensamiento contrarrevolucionario en Inglaterra y Francia.
- 403. La filosofía hegeliana del Estado y del Derecho. Derecho e izquierda hegeliana.
- 404. El proceso de independencia de la América española.
- 405. La afirmación del régimen liberal. Las revoluciones de 1830. El liberalismo doctrinario.
- 406. La vida política española de 1814 a 1837. Absolutismo y liberalismo. El trienio constitucional. El carlismo. El Estatuto Real.
- 407. La crisis europea y los orígenes del socialismo.
- 408. La aportación de Marx a la teoría jurídico-política.
- 409. La vida política española de 1837 a 1869. Tendencias políticas.
- 410. La vida política española de 1837 a 1868. Documentos constitucionales.
- 411. Panorama político a mediados del siglo XIX. La formación de los grandes imperios coloniales. La oposición entre liberalismo y autoritarismo.
- 412. Los movimientos obreros. Las Internacionales. Anarquismo y sindicalismo revolucionario. El reformismo británico.
- 413. La Iglesia católica en el siglo XIX.
- 414. La revolución española de 1868 y la Primera República. Las diversas tendencias y su reflejo en la teoría jurídico-política y en los proyectos constitucionales.
- 415. La Restauración. El pensamiento de Cánovas. La Constitución de 1876.
- 416. Los krausistas. La crisis de 1898. Costa y el regeneracionismo.
- 417. La codificación en Europa y en España.
- 418. La Primera Guerra Mundial y sus consecuencias inmediatas en la política interior y exterior de los Estados europeos y americanos. La escisión de la Segunda Internacional.
- 419. La crisis de la Restauración. La dictadura de Primo de Rivera y sus proyectos constitucionales.
- 420. El pensamiento político autoritario en la primera postguerra y su reflejo en España.
- 421. La Segunda República. Análisis jurídico-político de la Constitución de 1931. Los Estatutos regionales. El Tribunal de Garantías constitucionales.
- 422. Evolución política española desde 1936 a 1975. Las Leyes Fundamentales.
- 423. La Segunda Guerra Mundial. Intereses nacionales y alineamientos ideológicos. El mundo después de 1945.
- 424. Las concepciones políticas después de la Segunda Guerra Mundial. La Escuela de Frankfurt. El neoliberalismo. El neocorporativismo.
- 425. Análisis jurídico-político de la transición política española.
- 426. El proceso de unificación europea.

**SOLICITUD DE ADMISION A PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO COMO FUNCIONARIO DE LAS CORTES GENERALES**

Oposiciones al Cuerpo ..... de las Cortes Generales.  
 Convocatoria de fecha .....

(Primer apellido) ..... (Nombre) .....

(Segundo apellido) .....

Sexo .....  
 Fecha de nacimiento .....  
 Nacionalidad .....

Documento nacional de identidad .....  
 Domicilio .....  
 Población ..... Teléfono .....

**Formación:**

Títulos académicos	Centro que los expidió
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....

Idiomas	Traduce	Habla	Escribe
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....

Turno (libre o restringido) por el que se opta:

Forma de abono de los derechos de examen:

- Giro postal.
- Giro telegráfico.
- Ingreso directo.

Ejercicios de mérito u optativos que, de conformidad con las bases de la convocatoria, elige el aspirante:

.....

Otros datos que hace constar el aspirante:

.....

El abajo firmante declara:

Que no padece enfermedad o defecto físico que le impida el ejercicio de las funciones correspondientes.  
 Que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas por sentencia firme.

Asimismo SE COMPROMETE a tomar posesión dentro del plazo de un mes, a contar desde la notificación del nombramiento.

En ..... a ..... de ..... de .....  
 Firma,

Excmo. Sr. Letrado Mayor de las Cortes Generales.

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

**18314** ORDEN de 27 de julio de 1987 por la que se anuncia a concurso de traslado la provisión de puestos de trabajo, en los Centros de trabajo que a continuación se relacionan, de Agentes de la Administración de Justicia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 455 y 494 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, y en el capítulo III del título IV del Reglamento Orgánico, aprobado por Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre, se anuncia a concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia que se encuentren en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización de reingreso, la provisión de vacantes que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Las solicitudes para tomar parte en el concurso se dirigirán a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, y deberán tener entrada en el Registro General o ser enviadas al mismo en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Los que deseen tomar parte en el concurso expresarán en sus instancias los destinos a que aspiren, referidos al Centro de trabajo, numerados correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.